

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5224** *PROMOCIONES GARCÍA DE CELIS, S.A.*

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, válidamente celebrada el 11 de septiembre de 2024, acordó por unanimidad, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, el acuerdo de proceder a la reducción del capital social por amortización de acciones propias. En lo referente a la reducción de capital para amortizar acciones propias, se acordó reducir el capital social en la cifra de 208.366,70 euros, mediante la amortización de 3.467 acciones propias (números 15.388 al 18.187, y 21.655 al 22.321; todas ellas inclusive) de un valor nominal por acción de 60,10 euros cada una, que poseía la sociedad en autocartera, las cuales han sido adquiridas por la sociedad al amparo de lo previsto en el artículo 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, con base en lo autorizado en su momento por la Junta General, con cargo a beneficios y reservas libres. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas. Por tanto, la finalidad de la mencionada reducción será únicamente la amortización de tales acciones propias. Se deja constancia que este acuerdo se adopta con el voto a favor de todos los accionistas de la entidad. La ejecución de los acuerdos se llevará a cabo con carácter inmediato una vez cumplidas las exigencias previstas en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

León, 11 de septiembre de 2024.- La Secretaria del Consejo de Administración, Doña Margarita García de Celis Rodríguez.

ID: A240041621-1